



La presente factura puede indicar en los traslados y boletos la fecha de recepción del documento y no necesariamente del traslado y/o estadía. Esta medida se realiza manteniendo la transparencia del gasto para salvaguardar la integridad del Ministerio Público al ejercer sus funciones durante la investigación de casos en curso, mientras viajan al exterior encontrándose desprovistos de seguridad.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Año de la innovación y la competitividad

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0281, CONCEPTO "COMPRA DE BOLETOS AEREOS IDA Y VUELTA PARA EL PROCURADOR GENERAL". S/R 019-6348 Y 7037.

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 28 días de octubre del 2019, siendo las 10:00 horas de la mañana, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licdo. Loanders Medina**, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-----

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----



La presente factura puede indicar en los traslados y boletos la fecha de recepción del documento y no necesariamente del traslado y/o estadía. Esta medida se realiza manteniendo la transparencia del gasto para salvaguardar la seguridad del Ministerio Público al ejercer sus funciones durante la investigación de casos en curso, mientras que las contrataciones que se desprovistos de seguridad.

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----

VISTO: Los requerimientos de compra del 09 de septiembre y 10 de octubre del 2019, elaborado por Karina Estevez del Despacho del Procurador General, en el cual nos solicitan Boletos Aéreos, según solicitud No. 2019-0281;-----

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 22 de octubre del 2019, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público;-----

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 23 de octubre del 2019.-----

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **GLOBAL TOURS & TRAVEL, SRL, LARIMAR TOURS, SRL Y AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**, de fecha 16 de octubre del 2019. --

VISTA: La Oferta Económicas depositada por la empresa: **GLOBAL TOURS & TRAVEL, SRL**, para los ítems Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RDS708,920.00)** Las Empresas **LARIMAR TOURS, SRL Y AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL**, no presentaron Oferta.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **GLOBAL TOURS & TRAVEL, SRL**: Fue el único Proveedor que presento propuesta para el Servicio objeto del presente proceso.-----

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;-----

CONSIDERANDO: Que al haber obtenido solamente una oferta en el presente proceso, y posterior a la apertura de la oferta haberse realizado el correspondiente estudio de precio del mercado, la presente Adjudicación se realiza por ser conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **GLOBAL TOURS & TRAVEL, SRL**, los Ítems Nos. 1, 2, 3,4 y 5 por un monto ascendentes **SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RDS\$708,920.00)**, con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0281.-----

SEGUNDA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; -----

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público



Licdo. Loanders Medina
Encargado de Compras y Contrataciones



 La presente factura puede indicar en los traslados y boletos la fecha de recepción del documento y no necesariamente del traslado y/o estadía. Esta medida se realiza manteniendo la transparencia del gasto para salvaguardar la seguridad del Ministerio Público al ejercer sus funciones durante la investigación de casos en curso, mientras viajan al exterior encontrándose desprovistos de seguridad.